

DECRETO 1123 DE 2016

(julio 11)

D.O. 49.931, julio 11 de 2016

por el cual se acepta renuncia y se hace una designación.

El Presidente de la República, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 6°, numeral 6 del Decreto 2556 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 493 del 29 de marzo de 2016 se designó como representante del señor Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, al doctor Roberto Moreno Mejía, identificado con la cédula de ciudadanía 19248371.

Que el doctor Roberto Moreno Mejía mediante comunicación de fecha 30 de junio de 2016 presentó renuncia a su designación como miembro del Consejo Directivo de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Acéptase a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Roberto Moreno Mejía al cargo de representante del señor Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.

Artículo 2°. Designación. Desígnase como representante del Presidente de la República ante

el Consejo Directivo de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas al doctor Luis Felipe Henao Cardona, identificado con la cédula de ciudadanía número 80068061.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el artículo 1° del Decreto 493 de 2015.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de julio de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Luis Guillermo Vélez Cabrera.